

Extracto: Listado puntuaciones bolsa auxiliar administrativo.

DECRETO

DÑA. JACINTA MONROY TORRICO, Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

Vistas las bases que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliares administrativos en este Ayuntamiento.

Considerando la propuesta elevada por el Tribunal Calificador tras la realización de los ejercicios del proceso selectivo.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenado por nota media obtenida (apartado octavo de las bases), conforme se detalla a continuación:

DNI	NOTA PRIMERO	NOTA SEGUNDO	TOTAL
05.929.809-H	8,850	7,400	8,125
05.927.198-Y	8,217	5,800	7,008
45.749.322-E	6,133	7,583	6,858
05.674.193-R	7,583	6,100	6,842
05.928.996-X	6,733	6,250	6,492
05.922.946-D	5,800	7,100	6,450
05.728.366-D	5,883	6,700	6,292
05.695.263-A	6,400	6,100	6,250
06.268.404-F	5,650	6,617	6,134
X3956122F	7,033	5,133	6,083
05.910.541-Y	5,950	5,950	5,950
05.689.939-S	5,250	5,917	5,584
51.659.320-D	5,617	5,167	5,392

Decreto número: 2018/243
DECRETO

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución, para público y general conocimiento, contra la cual, al tener la consideración de acto definitivo y de conformidad con el art. 123 de la Ley 39/2015, de PACAP, y con los artículos 8 y 10 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1998 y normas concordantes, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto impugnado, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día siguiente al de la fecha de su notificación, o impugnarlo directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados, asimismo, desde el día siguiente a la fecha su notificación.

No, obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), a 16 de octubre de 2018.

LA ALCALDÍA

**DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL**